

| | |
|----------------------------------|---|
| Nombre del Servicio: | Pronunciamiento de situación de emergencia y Plan Emergente |
| Código del Servicio: | AMB-PEPE |
| Entidad: | Secretaría de Ambiente |
| Estado: | Operación |
| Ámbito: | Ambiental |
| Número de Trámites: | 1 |
| Responsable: | Director de Gestión de la Calidad Ambiental |
| Descripción del Servicio: | Servicio orientado a proyectos, obras o actividades en las que se ha producido un evento de forma repentina como resultado de factores o circunstancias no previstas en cualquier proceso o subproceso, de carácter natural o antrópico que puedan perjudicar la calidad ambiental de los recursos naturales, las personas o alteren la normal ejecución del proyecto, obra o actividad en cualquiera de sus fases. |
| Marco Normativo: | .- Ordenanza Metropolitana OM No 138, artículo 25. .- Instructivo de aplicación de la Ordenanza Metropolitana OM No 138, Capítulo 5. |
| Usuarios del Servicio: | Administrado o sujeto de control que realice en el territorio del Distrito Metropolitano Quito, cualquier proyecto, obra o actividad que tenga el potencial de afectar la calidad ambiental o genera impactos ambientales como resultado de sus acciones u omisiones, o que en virtud de cualquier título, controle dicha actividad o tenga un poder económico determinante sobre su funcionamiento técnico. |
| Indicadores del Servicio: | Porcentaje de solicitudes de pronunciamiento de emergencia y Plna Emergente atendidas |

| | |
|-------------------------------|--|
| Nombre del Grupo: | Pronunciamiento de situación de emergencia y Plan Emergente |
| Código del Grupo: | AMB-PEPE-01 |
| Servicio: | Pronunciamiento de situación de emergencia y Plan Emergente |
| Descripción del Grupo: | Es la atención a la solicitud de pronunciamiento de emergencia y Plan Emergente el cual es un conjunto de acciones a ser implementadas por el Sujeto de Control para corregir los incumplimientos al Plan de Manejo Ambiental y/o Normativa Ambiental vigente. |

| | |
|--|---|
| Nombre del Trámite: | Solicitud de pronunciamiento de Informe de situación de emergencia y Plan Emergente |
| Código del Trámite: | AMB-PEPE-01-01 |
| Grupo: | Pronunciamiento de situación de emergencia y Plan Emergente |
| Descripción del Trámite: | Es un trámite mediante el cual se realiza la revisión de documentos ambientales ante la situación de emergencia conjunto de acciones programadas para mitigar y reducir los impactos ambientales producidos por una emergencia no contemplada. que no se encuentren contempladas en el correspondiente Plan de Manejo Ambiental aprobado o para actividades no regularizadas. |
| Producto del Trámite: | Pronunciamiento a Plan Emergente emitido |
| Número de interacciones máximas del trámite con el ciudadano: | 2 |
| Tiempo del Trámite: | 15 días |
| Número de Trámites solicitados: | 3 mensuales |
| Costo del Trámite: | 1,5 Salarios básicos unificados del trabajador en general |

| | |
|--------------------------------|--|
| Requisitos del Trámite: | <p>1. Oficio dirigido a la Secretaria de Ambiente, adjuntando el Plan Emergente en un tiempo no mayor a 48 horas a partir de producido el evento, el cual debe adjuntar conforme el formato colgado en la página web: http://www.quitoambiente.gob.ec/ambiente/index.php/calidad-y-gestion-ambiental/unidad-de-seguimiento#formatos.</p> <p>La implementación del Plan Emergente (PE) estará sujeta a seguimiento por medio de un Informe final de cumplimiento que debe ser remitido por el administrado en el término de 10 días, desde la presentación del Plan Emergente (PE)</p> <p>De requerir mayor tiempo del señalado para la ejecución del Plan Emergente (PE), el administrado deberá presentar a la Autoridad Ambiental Distrital (AAD) y/o entidad cooperante, una actualización del Plan Emergente sujeto a aprobación.</p> <p>De identificarse pasivos o daños ambientales, el Plan Emergente deberá incorporar acciones de reparación, restauración y/o remediación, en el que se incluya el levantamiento y cuantificación de los daños ocurridos</p> <p>2. Comprobante de pago por el pronunciamiento respecto a la revisión al Plan de Emergente.</p> |
|--------------------------------|--|